

B.21. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE DESIGNACION DE COMUNEROS QUE HARA USO DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DEL ART. 55 BIS DE LA LEY DE LA RENTA

Ciudad y Fecha

Los comuneros y deudores Sres., N° de RUT (consignar el nombre completo de cada comunero y su respectivo N° de RUT), declaran al Servicio de Impuestos Internos, que mediante escritura pública de fecha, extendida ante el Notario de Sr., adquirieron la vivienda individualizada en la cláusula (Rol, Comuna, etc.) del instrumento público antes mencionado, y que por cumplir con los requisitos que establece el artículo 55 bis de la Ley de la Renta, designan de común acuerdo como único beneficiario de la rebaja por intereses a que se refiere la norma legal antedicha, al comunero y deudor Sr., N° de RUT individualizado en la cláusula de la escritura pública indicada anteriormente.

La presente Declaración Jurada se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso final del artículo 3° transitorio de la Ley N° 19.753, publicada en el Diario Oficial de 28 de Septiembre del año 2001.

Firma de los comuneros y deudores que efectúan la declaración.

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

USO EXCLUSIVO SII	
Fecha y Timbre Recepción	Firma del Funcionario Receptor

ORIGINAL: SUBDIRECCION DE INFORMATICA DIRECCION NACIONAL DEL SII, ENVIADO POR LA DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

1ª COPIA: ARCHIVO DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE DEBIDAMENTE TIMBRADA Y FECHADA POR LA DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

NOTA: Esta Declaración Jurada Simple estará disponible en el Sitio Web del SII (www.sii.cl), desde donde podrá ser bajada e impresa para ser confeccionada con la información que en ella se requiere y presentada en papel en la Dirección Regional o Unidad del Servicio que corresponda al domicilio del contribuyente.

B.22. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE RENUNCIA AL BENEFICIO TRIBUTARIO DE LA LEY N° 19.622, DE 1999 PARA ACOGERSE A LA FRANQUICIA TRIBUTARIA DEL ART. 55 BIS DE LA LEY DE LA RENTA

Ciudad y Fecha

Yo.....
(Nombre Completo)

N° de RUT domiciliado en en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 3° transitorio de la Ley N° 19.753, publicada en el Diario Oficial de 28 Septiembre del año 2001, declaro al Servicio de Impuestos Internos que renuncio expresamente a la franquicia tributaria contenida en la Ley N° 19.622, del año 1999, con el fin de acogerme exclusivamente al beneficio tributario por rebaja de intereses pagados a contar del 01 de enero del año 2001, que establece el artículo 55 bis de la Ley de la Renta, incorporado a dicho texto legal por la primera ley antes mencionada.

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO SII	
Fecha y Timbre Recepción	Firma del Funcionario Receptor

ORIGINAL: SUBDIRECCION DE INFORMATICA DIRECCION NACIONAL DEL SII, ENVIADO POR LA DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

1ª COPIA: ARCHIVO DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE DEBIDAMENTE TIMBRADA Y FECHADA POR LA DIRECCION REGIONAL O UNIDAD RESPECTIVA

NOTA: Esta Declaración Jurada Simple estará disponible en el sitio Web del SII (www.sii.cl), desde donde podrá ser bajada e impresa para ser confeccionada con la información que en ella se requiere y presentada en papel en la Dirección Regional o Unidad del Servicio que corresponda al domicilio del contribuyente.